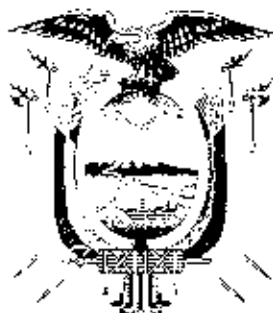




NOTARÍA 7

Cantón Manta

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem



TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA

PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

De

Otorgado por LOS SEÑORES: TITO GARCIA MORENO, GRACE GARCIA MORENO Y DORIS GARCIA MORENO

A favor de LA SEÑORA DORIS MORENO MONROY

Cuantía USD. \$5.080.05

Copia PRIMERA

Autorizado por el Notario
Dr. Tito Nilton Mendoza Guillem

Registro PROTOCOLO Nº 2015-13-08-007-P00865

Manta, 25 de SEPTIEMBRE de 2015



Factura: 002-002-000001792

20151308007P00865

NOTARIO: TITO NÚTON DIOVEDÉS VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO



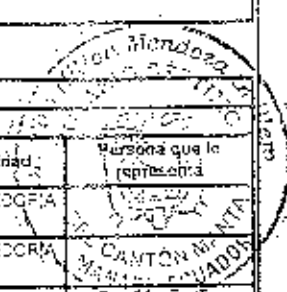
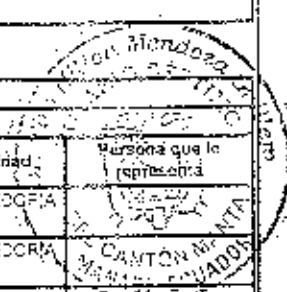
Escritura N°		20151308007P00865					
ACTO O CONTRATO:							
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MORENO MOARROY DORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707504703	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCÍA MORENO DIO ANDERSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1010183726	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCÍA MORENO CRADE ARIANNA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309903023	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	GARCÍA MORENO DORIS YARA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1309063815	EQUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervención	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABÍ		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5080.00					

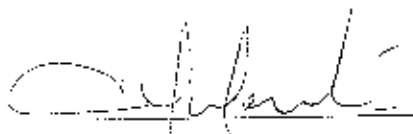
NOTARIO: TITO NÚTON DIOVEDÉS VICENTE MENDOZA GUILLEM

NOTARIA SÉPTIMA DEL CANTÓN MANTA

EXTRACTO

Escritura N°		20151308007P00865					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							

FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE SEPTIEMBRE DEL 2015					
							
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	GARCIA MORENO RITO ANDERSSON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310183720	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GARCIA MORENO GRACE MELISSA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306903023	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	GARCIA MORENO DORIS MARIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1306903915	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MORENO VICARRON DORIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707004793	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		MANABÍ		MANABÍ			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		5060,00					



NOTARIAL MILTON DIONES VICENS MENDOZA GUILLEM

NOTARÍA SEPTIMA DEL CANTÓN MANABÍ



2014	13	08	07	P-00865
------	----	----	----	---------

PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL: OTORGADA ENTRE LA SEÑORA DORIS MORENO MONRROY LOS HEREDEROS DEL SEÑOR TITO ANTONIO GARCIA CASANOVA.-

CUANTIA: USD. \$ 5.080.05.-

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES: TITO ANDERSSON GARCIA MORENO, GRACE MELISSA GARCIA MORENO Y DORIS MARIA GARCIA MORENO A FAVOR DE LA SEÑORA DORIS MORENO MONRROY.-

CUANTIA: USD. \$ 5.080.05.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador; hoy día veinticinco de septiembre del dos mil quince, ante mi Doctor **TITO NILTON MENDOZA GUILLEN**, Notario Público Séptimo del Cantón; Comparecen, por una parte los señores: **TITO ANDERSSON GARCIA MORENO**, soltero, **GRACE MELISSA GARCIA MORENO**, casada, y, **DORIS MARIA GARCIA MORENO**, soltera, todos por sus propios derechos y en calidad de "VENDEDORES"; y, por otra parte la señora **DORIS MORENO MONRROY**, viuda, por sus propios derechos y en calidad de "COMPRADORA".

Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer personalmente, DOY FE.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue; **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a

Dr. Tito Nilton Mendoza Guillen

Notario Público Séptimo del Cantón

su cargo, sírvase insertar una de PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA PARTE: PRIMERA: INTERVINIENTES.**- Intervienen, por sus propios derechos la señora DORIS MORENO MONRROY y los señores TITO ANDERSSON, GRACE MELISSA y DORIS MARIA GARCIA MORENO, por sus propios derechos y en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del causante señor TITO ANTONIO GARCIA CASANOVA.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- El causante señor TITO ANTONIO GARCIA CASANOVA, falleció en la Ciudad de Quito el veintiocho de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, y dentro de la Sociedad Conyugal conformada con su esposa la señora DORIS MORENO MONRROY } adquirió un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, por compra a los señores: José García Casanova y Ramón García Macías, mediante Escritura Pública de Compraventa de Gananciales, Derechos y Acciones, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta, el veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinticinco de julio del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y Calle Pública; Por Atrás, los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del señor José Luis Cevallos; Por Un Costado, veinticinco metros y terrenos de propiedad del señor José Luis Cevallos; y. Por el Otro Costado, los mismos veinticinco metros y terrenos de propiedad del señor Adolfo Robles, teniendo una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS. De este Terreno hay un área afectada por el Cauce del Río Burro de OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ONCE DECIMETROS CUADRADOS,



quedando dicho remanente de terreno con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y lindera con Calle J-7; Por Atrás, ocho metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con Área de Protección del Río Burro; Por el Costado Derecho, quince metros setenta y siete centímetros y lindera con terrenos del señor José Luis Cevallos; y, Por el Costado Izquierdo, doce metros cuarenta y siete centímetros y lindera con terrenos del señor Adolfo Robles, teniendo un superficie total de CIENTO DOCE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS.

TERCERA. DECLARACION JURAMENTADA: Los comparecientes, manifiestan bajo juramento y advertidos de las penas de perjurio que el señor TITO ANTONIO GARCIA CASANOVA, no tuvo más hijos que los señalados en esta PARTICION EXTRAJUDICIAL.

CUARTA. PARTICION EXTRAJUDICIAL. Los comparecientes señores: DORIS MORENO MONRROY, TITO ANDERSSON GARCIA MORENO, GRACE MELISSA GARCIA MORENO y DORIS MARIA GARCIA MORENO, libre y voluntariamente, como cónyuge sobreviviente y únicos y universales herederos del causante TITO ANTONIO GARCIA CASANOVA; y, sin presión de ninguna naturaleza por medio de esta cláusula proceden a la Partición del área remanente del terreno descrito anteriormente, de conformidad con el informe emitido por la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Manta, que se adjunta como habilitante, quedando establecido el PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Área de terreno de 112,89m² equivalente al 100%): DORIS MORENO MONRROY; (cónyuge sobreviviente) equivalente a 50.00%; TITO ANDERSSON GARCIA MORENO (hijo heredero) equivalente a 16.66%; GRACE MELISSA GARCIA MORENO, (hija heredera) equivalente a 16.66%, y,

DORIS MARIA GARCIA MORENO, (hija heredera) equivalente a 16.66 %. La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes del 50.00% para la señora Doris Moreno Monrroy como gananciales; y, el 16.66% por igual para los señores: Tito Andersson García Moreno, Grace Melissa García Moreno y Doris María García Moreno, en calidad de cónyuge sobreviviente y único hijos herederos respectivamente del causante Tito Antonio García Casanova, sobre el Remanente descrito en la cláusula segunda de este instrumento. **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Partición por su naturaleza es indeterminada. **SEXTA: ACEPTACIÓN:** Las partes que suscriben el presente instrumento, en este caso la cónyuges sobreviviente y los herederos del prenombrado causante, declaran su conformidad y expresan su aceptación a la Partición Extrajudicial realizada, por estar de acuerdo a sus intereses, renunciando en forma expresa a cualquier reclamo posterior, sobre cualquier derecho que pueda o pudiere corresponderles por ser legal y procedente en derecho.- Los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido de las cláusulas del presente contrato. **SEPTIMA: INSCRIPCIÓN.-** Los comparecientes quedan facultados para solicitar la Inscripción de la presente escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento.

SEGUNDA PARTE: COMPRAVENTA: PRIMERA.- COMPARECIENTES:

Comparecen, por una parte los señores: TITO ANDERSSON GARCIA MORENO, GRACE MELISSA GARCIA MORENO y DORIS MARIA GARCIA MORENO, por sus propios derechos y a quienes en adelante se les denominará simplemente como los "VENEDORES", y, por otra parte la señora DORIS MORENO MONRROY, por sus propios derechos y a quien en adelante se le



denominará simplemente como la "COMPRADORA". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores, declaran que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización El Porvenir actualmente en la Calle J-7 del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, que lo adquirieron mediante Escritura de Partición Extrajudicial, celebrada entre la señora Doris Moreno Montroy y los Herederos del señor TITO ANTONIO GARCIA CASANOVA, celebrada en la Primera Parte de este contrato.

TERCERA: COMPRAVENTA.- Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores, declaran que hoy tienen a bien dar en venta a favor de la compradora la totalidad del porcentaje que les corresponde del terreno, quedando la compradora dueña absoluta del cien por ciento de dicho terreno, el mismo que según Autorización de la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta que se adjunta, está ubicado en la Lotización El Porvenir, actualmente en la Calle J-7 del Barrio Jocay de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta quedando dicho terreno con las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, ocho metros y lindera con Calle J-7, Por Atrás, ocho metros cincuenta y ocho centímetros y lindera con Área de Protección del Río Burro; Por el Costado Derecho, quince metros setenta y siete centímetros y lindera con terrenos del señor José Luis Cevallos; y, Por el Costado Izquierdo, doce metros cuarenta y siete centímetros y lindera con terrenos del señor Adolfo Robles, teniendo un superficie total de **CIENTO DOCE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS.** No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte vendedora

transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno ya descrito; comprendiéndose en esta renuncia, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderle, en consecuencia en esta renuncia queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas. **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente renuncia convenido entre las partes es la cantidad de: CINCO MIL OCHO DOLARES CON CINCO CENTAVOS DOLARES, que la parte renunciante declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte adquirente; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte renunciante que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.- **QUINTA: SANEAMIENTO:** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogado Carlos Carrillo Parrales, con Matrícula Número 13-2004-40 del Foro de Abogados.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma, que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mi el Notario



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 48696.

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 13 de noviembre de 2014*
Parroquia: *Tarqui*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rel/Ident. Predial: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

La totalidad del terreno de sus Gananciales Derechos y Acciones, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros y calle pública. POR ATRÁS: los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos. POR UN COSTADO: Veinticinco metros y terrenos de propiedad del Sr. José Luis Cevallos. POR EL OTRO COSTADO: Los mismos veinticinco metros y terrenos de propiedad del Sr. Adolfo Robles. SUPERFICIE TOTAL: Doscientos metros cuadrados. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Final
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Acciones	1.234 25.07/1989	3.636
Sentencia	Poseción Efectiva	21 13.07/1994	54

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Compraventa de Derechos y Acciones de Gananciales

Inscrito el: *martes, 25 de julio de 1989*
Tomo: *1* Folio Inicial: *3.636* - Folio Final: *3.638*
Número de Inscripción: *1.234* Número de Repertorio: *1.796*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Tercera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 20 de julio de 1989*
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

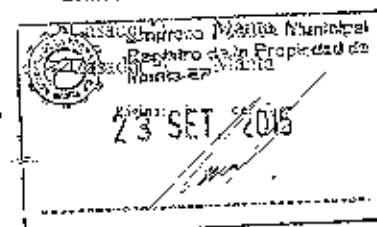
Compraventa de Gananciales Derechos y Acciones, la totalidad del terreno de sus Gananciales Derechos y Acciones, ubicado en la Lotización El Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social
Comprador	80-000000076373	García Casanova Tito Antonio
Vendedor	80-000000076377	García Casanova Jose Noel

Comprobante impreso por: Zaf

Ficha Registral: 48696



Vendedor

80-000000076376 García Macías Ramón Gualberto

Viudo

Manta

2 / Posesión Efectiva

Inscrito el: miércoles, 13 de julio de 1994

Tomo: 1 Folio Inicial: 54 - Folio Final: 55

Número de Inscripción: 21 Número de Repertorio: 3.253

Oficina donde se guarda el original: Juzgado Sexto de Lo Civil

Nombre del Cantón: Manabí

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 04 de julio de 1994

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Sentencia de Posesión efectiva Proindivisa de todos los bienes hereditarios habidos en la sociedad conyugal a favor de la Sra. Dorys Moreno Montero a sus hijos Doris Maria, Tito Anderson y Grace Melissa Garcia Moreno.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000025843	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manabí
Beneficiario	80-000000076383	García Moreno Doris Maria	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000076385	García Moreno Grace Melissa	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000076384	García Moreno Tito Anderson	(Ninguno)	Manta
Beneficiario	80-000000076382	Moreno Montero Doris	Viudo	Manta
Causante	80-000000076378	García Casanova Tito Antonio	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1234	25-jul-1989	3636	3638

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Sentencia	1		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 15:17:10 del miércoles, 23 de septiembre de 2015

A petición de: *Doris Moreno*

Yayda Azucena Salto Pachay

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. César Manuel Palma Salazar (R)
Firma del Registrador

Certificación impresa por: 2015

Ficha Registral: 48696





Emergencias Teléfono:

911

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

CANTÓN DE DOMINEROS DE MANTUA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000075466

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC:

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL: GARCIA CASANOVA TITO Y GRA

DIRECCIÓN: LOT. EL PORVENIR CALLE J-7 (BARRIO JOCA)

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

N° PAGO: 387480

CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L

FECHA DE PAGO: 22/09/2015 11:01:51

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: lunes, 21 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALOR SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado

Municipal del Cantón Manta

RUC: 1360000980001

Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel: 2611479 / 2611477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000381517

4/30/2015 9:05

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			3-01-14-03-000	112,39	5080,05	185772	381517
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
	GARCIA CASANOVA TITO	LOTIZACION EL PORVENIR CALLE J-7 (BARRIO JOCA)	Impuesto principal			50,80	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil			15,24	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR			66,04	
170730-1703001	MORENO MONROY DORIS	AV. 4 DE NOVIEMBRE SIN CALLE 115 Y 117	VALOR PAGADO			66,04	
			SALDO			0,00	

EMISION: 4/30/2015 9:05 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

OBSERVACION: PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

NOTA: Lo corregido es valido

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELO
4/30/2015





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0100667



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____
GARCIA CASANOVA TITO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, ____ 30. de ____ Abril. ____ de 20 ____ 15 ____

VALIDO PARA LA CLAVE
3013403000 LOTIZACION EL PORVENIR CALLE J-7 (BARRIO JOCAJ)
Manta, treinta de abril del dos mil quince



EJE. EJECUTIVO
RECIBIÓ

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL - COMPRAVENTA

En atención a Ruta de Documento No. 3022-SM-(S)-PGL, trámite # 4387- 1

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección en atención al Oficio No. 417-DPUM-JOC-2013, el Área de Gestión del Suelo mediante Informe #086 aprueba la Partición Extrajudicial y Compraventa de la propiedad de GARCIA CASANOVA TITO sobre un predio ubicado en la Lotización El Porvenir actualmente en la calle J-7 del barrio Jocay de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con clave catastral 3-01-34-03-000, el mismo que según Escritura posee un área de 200,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 200,00m². (Escritura autorizada por la Notaría Tercera de Manta el 20 de julio de 1989, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el 25 de julio de 1989).

Por el Frente: 8,00m - Calle pública

Por Atrás: 8,00m - Terrenos de propiedad del Sr. Jose Luis Cevallos

Por un Costado: 25,00m - Terrenos de propiedad de Jose Luis Cevallos

Por el otro Costado: 25,00m - Terrenos de propiedad del Sr. Adolfo Robles.

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: Ninguna

AREA AFECTADA POR EL CAUCE DEL RIO BURRO: 87,11m²

PORCENTAJE QUE LE CORRESPONDE A CADA UNO DE LOS BENEFICIARIOS (Sentencia de Posesión Efectiva del bien inmueble dejado por el causante Tito Antonio Garcia Casanova dictada en el Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí el 04 de julio de 1994 e inscrita el 13 de julio de 1994): Equivalente al 100%.

MORENO MONRROY DORIS (cónyuge sobreviviente) equivalente a 30,00%

GARCIA MORENO TITO ANDERSSON (hijo heredero) equivalente a 16,66%

GARCIA MORENO GRACE MELISSA (hija heredera) equivalente a 16,66%

GARCIA MORENO DORIS MARLA (hija heredera) equivalente a 16,66%

La Partición Extrajudicial debe realizarse en porcentajes de 30,00% para la señora Doris Moreno Monrroy como gananciales; y el 16,66% por igual para los señores Tito Andersson Garcia Moreno, Grace Melissa Garcia Moreno y Doris Maria Garcia Moreno en calidad de cónyuge sobreviviente y únicos hijos herederos respectivamente del causante Tito Antonio Garcia Casanova. Remanente de la propiedad que se adjudica en su totalidad y en calidad de cuerpo cierto a favor de la cónyuge sobreviviente Doris Moreno Monrroy tal como fue solicitado, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m -- Calle J-7

Atrás: 8,58m -- Área de protección del río Burro

Costado Derecho: 15,77m -- Terrenos del Sr. José Luis Cevallos

Costado Izquierdo: 12,47m -- Terrenos del Sr. Adolfo Robles

Área: 112,89m²

Nota:

- Para efecto del cobro de impuestos municipales, el Art. 538 del COOTAD manifiesta sobre "Otras adjudicaciones consuetas de alcabalas". - Las adjudicaciones que se hicieron como consecuencia de particiones entre coherederos o legatarios, socios y, en general, entre copropietarios, se considerarán sujeta a este impuesto en la parte en que las adjudicaciones excedan de la cuota a la que cada condómino o socio tiene derecho.
- El Art. 534 ibidem, sobre "Exenciones". - Quedan exentos del pago de este impuesto: Numeral d) Las adjudicaciones por particiones o disolución de sociedades.

Manta, abril 23 de 2013

Atq. Jonathan Orozco Cobeña

DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

CAP

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación presentada para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error y omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



AUTORIZACIÓN

En atención a Ruta de Documento No. 1022-SM-(S)-PGL, trámite # 4387- 2

La Dirección de Planeamiento Urbano en base al Oficio No. 417-DPUM-JOC-2015 e informe #086 del Área de Gestión del Suelo, autoriza a celebrar Escritura de Partición Extrajudicial y Compraventa a la señora **DORIS MORENO MONRROY** sobre el remanente del predio ubicado en la Lotización El Porvenir actualmente en la calle J-7 del barrio Jockey de la parroquia Tarquí del cantón Manta, con clave catastral 3-01-34-03-060, otorgado por la Partición Extrajudicial de los bienes del causante Tito Antonio García Casanova con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 8,00m - Calle J-7

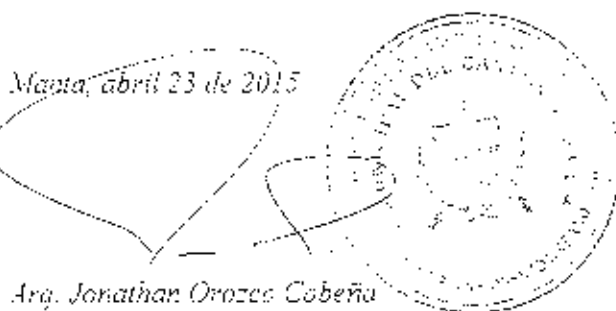
Atrás: 8,58m - Área de protección del río Burro

Costado Derecho: 15,77m - Terrenos del Sr. José Luis Cevallos

Costado Izquierdo: 12,47m - Terrenos del Sr. Adolfo Robles

Área: 112,89m²

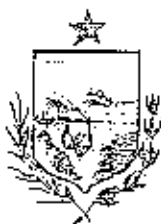
Manta, abril 23 de 2015



Arg. Jonathan Orozco Cobeña
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprueba que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 00071791



LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
SOLAR URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en
perteneciente a GARCIA-CASANOVA TITO
ubicada en LOTIZACION EL PORVENIR CALLE 1-7 (BARRIO JOYAY)
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5080.05 CINCO MIL OCHENTA DOLARES 05/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE PARTICION EXTRAJUDICIAL Y COMPRAVENTA

NO CAUSA UTILIDAD ULTIMA ESCRITURA DE COMPRAVENTA EN EL AÑO 1989

W/P

Manta, de del 20

06 DE MAYO 2015

Director Financiero Municipal

Tombo Pág. 26
Acta 26

E. Sheldon Carlson

Ma nahi! Trolinda
 hay die de
 hay die de
 Mar 30

de mil novecientos **Noventa y Ocho** En que suscribe, Jefe de Registro Civil en

Alenddo le presenta copia de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Tito Antonio García Casanova

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO
Idade: 47 Anos

Nombres y Apellidos del padre: Manuel N. Escalante María S.
 2

Nombres y Apellidos de la madre: Mercedes Evangelina LaSerna Chorro

Lugar del fallecimiento: *Salto* Fecha: *26 de Mayo*

de MA 530 de mil novecientos noventa y cinco. El Cargante

brevisima et longa: 30715 MORENO MANAYAY

Contra de la invasión de los mosquitos *Anopheles* *argyroparvus* por vicería gástrica al *Phaenocarpa* (Hymenoptera: Tenthredinidae).

General de Negocios
 1915
 1916
 1917
 1918
 1919
 1920
 1921
 1922
 1923
 1924
 1925
 1926
 1927
 1928
 1929
 1930
 1931
 1932
 1933
 1934
 1935
 1936
 1937
 1938
 1939
 1940
 1941
 1942
 1943
 1944
 1945
 1946
 1947
 1948
 1949
 1950
 1951
 1952
 1953
 1954
 1955
 1956
 1957
 1958
 1959
 1960
 1961
 1962
 1963
 1964
 1965
 1966
 1967
 1968
 1969
 1970
 1971
 1972
 1973
 1974
 1975
 1976
 1977
 1978
 1979
 1980
 1981
 1982
 1983
 1984
 1985
 1986
 1987
 1988
 1989
 1990
 1991
 1992
 1993
 1994
 1995
 1996
 1997
 1998
 1999
 2000
 2001
 2002
 2003
 2004
 2005
 2006
 2007
 2008
 2009
 2010
 2011
 2012
 2013
 2014
 2015
 2016
 2017
 2018
 2019
 2020
 2021
 2022
 2023
 2024
 2025
 2026
 2027
 2028
 2029
 2030
 2031
 2032
 2033
 2034
 2035
 2036
 2037
 2038
 2039
 2040
 2041
 2042
 2043
 2044
 2045
 2046
 2047
 2048
 2049
 2050
 2051
 2052
 2053
 2054
 2055
 2056
 2057
 2058
 2059
 2060
 2061
 2062
 2063
 2064
 2065
 2066
 2067
 2068
 2069
 2070
 2071
 2072
 2073
 2074
 2075
 2076
 2077
 2078
 2079
 2080
 2081
 2082
 2083
 2084
 2085
 2086
 2087
 2088
 2089
 2090
 2091
 2092
 2093
 2094
 2095
 2096
 2097
 2098
 2099
 2100
 2101
 2102
 2103
 2104
 2105
 2106
 2107
 2108
 2109
 2110
 2111
 2112
 2113
 2114
 2115
 2116
 2117
 2118
 2119
 2120
 2121
 2122
 2123
 2124
 2125
 2126
 2127
 2128
 2129
 2130
 2131
 2132
 2133
 2134
 2135
 2136
 2137
 2138
 2139
 2140
 2141
 2142
 2143
 2144
 2145
 2146
 2147
 2148
 2149
 2150
 2151
 2152
 2153
 2154
 2155
 2156
 2157
 2158
 2159
 2160
 2161
 2162
 2163
 2164
 2165
 2166
 2167
 2168
 2169
 2170
 2171
 2172
 2173
 2174
 2175
 2176
 2177
 2178
 2179
 2180
 2181
 2182
 2183
 2184
 2185
 2186
 2187
 2188
 2189
 2190
 2191
 2192
 2193
 2194
 2195
 2196
 2197
 2198
 2199
 2200
 2201
 2202
 2203
 2204
 2205
 2206
 2207
 2208
 2209
 2210
 2211
 2212
 2213
 2214
 2215
 2216
 2217
 2218
 2219
 2220
 2221
 2222
 2223
 2224
 2225
 2226
 2227
 2228
 2229
 2230
 2231
 2232
 2233
 2234
 2235
 2236
 2237
 2238
 2239
 2240
 2241
 2242
 2243
 2244
 2245
 2246
 2247
 2248
 2249
 2250
 2251
 2252
 2253
 2254
 2255
 2256
 2257
 2258
 2259
 2260
 2261
 2262
 2263
 2264
 2265
 2266
 2267
 2268
 2269
 2270
 2271
 2272
 2273
 2274
 2275
 2276
 2277
 2278
 2279
 2280
 2281
 2282
 2283
 2284
 2285
 2286
 2287
 2288
 2289
 2290
 2291
 2292
 2293
 2294
 2295
 2296
 2297
 2298
 2299
 2300
 2301
 2302
 2303
 2304
 2305
 2306
 2307
 2308
 2309
 2310
 2311
 2312
 2313
 2314
 2315
 2316
 2317
 2318
 2319
 2320
 2321
 2322
 2323
 2324
 2325
 2326
 2327
 2328
 2329
 2330
 2331
 2332
 2333
 2334
 2335
 2336
 2337
 2338
 2339
 2340
 2341
 2342
 2343
 2344
 2345
 2346
 2347
 2348
 2349
 2350
 2351
 2352
 2353
 2354
 2355
 2356
 2357
 2358
 2359
 2360
 2361
 2362
 2363
 2364
 2365
 2366
 2367
 2368

Identified on 32-029775-8 domiciled in *Madam Chabrean*

GESTIONES

Certificado

medico Dr. Hector Ota Serrano. 25/10/20

ad. 10. 6. 1950

ಅಂತಿಮ ಸಂಪಾದನೆ : ಮಾರ್ಚ್ ೧೯೭೭



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL



ESTADO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
GARCIA MORENO
TITO ANDERSSON
Lugar de nacimiento
MANABI
PORTOVIEJO
ANDRES DE VERA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-08-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

181018372-6

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E20341122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA CASARDY TITO ANTONIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MORENO MONTEY CORTE

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIEJO

2012-11-23

FECHA DE EXTRACCIÓN
2023-11-13

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL

[Signature]

SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL



SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL



CED

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2017

037

037 - 0248

1310183726

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

GARCIA MORENO TITO ANDERSSON

MANABI

PROVINCIA

PORTA

CANTON



DESCRIPCIÓN

TARQU

PARRQUIA

2

CENTRO DE

ZONA

1) PRESIDENCIAL OR LA JUNTA

INSTITUCION
SUPERIOR

PROFESION DEL TERCER
ESTUDIANTE

VERONICA C. JIMENEZ DEL VALLE
GARCIA CASANOVA LITO ANTONIO
APellidos y Nombres de la Madre
MONSIE MONSIE MONSIE MONSIE
MANTA
2013-04-26
CIUDAD ESPERANZA
2023-04-26

2133313222



BIOMETRICO



CIUDAD ESPERANZA
2023-04-26

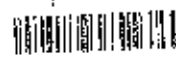


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION

130995392-1



CEDULA DE
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
GARCIA MORENO
GRACE MELISSA
Lugar de Nacimiento
MANABI
PORTOVIEJO
PORTOVIEJO
Fecha de Nacimiento 1993-07-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE DEL Cónyuge
ALCIVAR VILLAMARIN



CIUDAD ESPERANZA
2023-04-26

2023-04-26

CIUDAD ESPERANZA 2023-04-26

CIUDAD ESPERANZA 2023-04-26

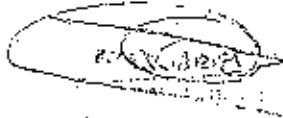
CIUDAD ESPERANZA 2023-04-26

CIUDAD ESPERANZA 2023-04-26

CIUDAD ESPERANZA 2023-04-26

CIUDAD ESPERANZA 2023-04-26

CIUDADANIA 130985891-5
 GARCIA MORENO DORIS MARA
 MANABI/PORTOVIJEO/12 DE MARZO
 1986
 9320 01118 F
 MANABI/PORTOVIJEO
 PORTOVIJEO 1986



ACUNTORIANA (****)
 SOLTERO
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 TITO ANTONIO GARCIA CASANOVA
 DORIS MORENO MONROY
 MANABI 04/03/2009
 0843676



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 036
 036 - 0292
 NUMERO DE CERTIFICADO
 GARCIA MORENO DORIS MARIA
 MANABI
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 TARQUI
 PARROQUIA
 ZONA
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
OFICINA GENERAL DE IDENTIFICACIÓN



170730470-2

CIUDADANÍA
APRO. 1990 Y 1995
MORENO MONRROY
DORIS
LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS
FECHA DE NACIMIENTO 1964-08-00
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
TITO ANTONIO
GARCIA CASANOVA



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MEDICO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL ALFAB
MORENO FORJES EDUARDO

APPELLIDS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONRROY CADAVE AURORA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
PORTOVIELO
2012-11-13

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-13

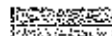


[Signature]

[Signature]

SECRETARÍA

SECRETARÍA



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LUGAR DE EMISIÓN MANABÍ

063

063 - 0213

1707304703

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN

DÉCIMA

MORENO MONRROY DORIS

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

DESCRIPCIÓN
PARQUE
PARROQUIA

2
1
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA
CERTIFICADO DE PRESCRIPCIÓN
CMA-CGTEHLC-15-007

FECHA DE EMISIÓN: 16/01/2015

SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1300297759
APELLIDOS Y NOMBRES	GARCIA CASANOVA TITO ANTONIO
FECHA DE FALLECIMIENTO (HECHO GENERADOR)	28 DE MARZO DE 1994
SOLICITO ESTA PRESCRIPCIÓN DE:	INDIVIDUAL ☐ GRUPAL ☒

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	1309953915
APELLIDOS Y NOMBRES	GARCIA MORENO DORIS MARIA
PARENTESCO O RELACIÓN CON EL CAUSANTE	HEREDERO ☒ LEGATARIO ☐ PARTE INTERESADA ☐
FECHA DE COMPRA (SOLO PARA PARTE INTERESADA)	

PROVENIENTE DE:	HERENCIA	☒	TRIGO	CON TESTAMENTO	☐
	LEGADO	☐		SIN TESTAMENTO	☒

En el presente acto, de acuerdo con los datos obtenidos y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 55 del Código Tributario, y por existir petición expresa por parte de el/los beneficiarios, la Administración Tributaria declara que la acción de cobro ha prescrito, por lo que no hay lugar al pago del impuesto a la Renta sobre ingresos provenientes de la Herencia o legado generado como consecuencia del fallecimiento del causante.

TIPO IDENTIFICACIÓN	NÚMERO IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PARENTESCO
C	1309953915	GARCIA MORENO DORIS MARIA	HUJA
C	1310183726	GARCIA MORENO TITO ANDERSSON	HUJO
C	1309953923	GARCIA MORENO GRACE MELISSA	HUJA

ESPACIO EN BLANCO **SRI**

Notifíquese.- Ciudad DE MANTA a, 16 de ENERO DEL 2015

Atentamente,

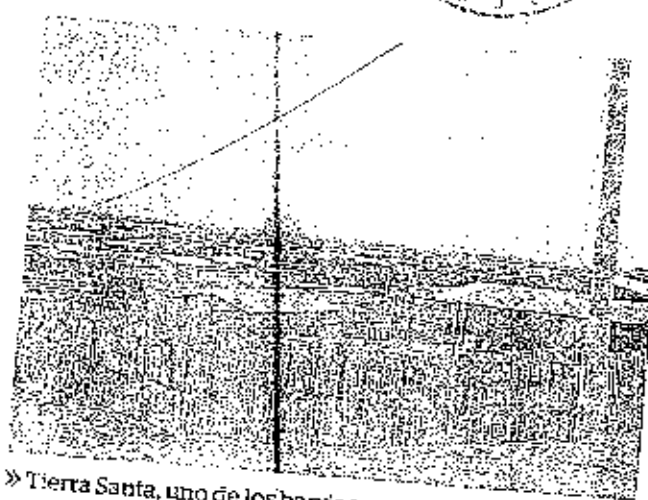
FIRMA

DELEGADO DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS		ING. FERNANDO MUÑOZ	
NOMBRE DEL FUNCIONARIO	Ing. Lorena Zambrano	RECIBIDO POR	
FIRMA DEL FUNCIONARIO		FIRMA	
CENTRO DE GESTION TRIBUTARIA		ZONAL 4 - MANTA	

nes

Ilado y agua potable, también se harán trabajos de infraestructura urbana, se conoció.

Ricardo Qujila, alcalde del Municipio de Montecristi, señaló que con esta obra se beneficiarán más de 11 mil personas que habitan en este territorio.



» Tierra Santa, uno de los barrios que serán beneficiados

OMERCIAL
ONTRATAR
OMERCIAL
INTE PERFIL:

ON.
LE.
OS DE COMPUTACION.
NY

Y
IE.
TERPERSONALES.

ASCULINO.
RNES Y

COMISIONES

VITAE DE 16H00 A
MAYO, A LA CALLE
O PRIEL S. A.

P

EXTRACTO

Delación de Bienes hereditarios

Abogado JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del Cantón Manta, cumple en poner en conocimiento del público para los efectos de la DELACIÓN, que en el Despacho Notarial a mi cargo, se ha presentado Memoria de partición Estrajudicial de bienes hereditarios, para ser elevada a escritura pública por parte de los señores DORIS MORENO MONTECISTO, EDUARDO SANCHEZ GARCIA, MORENO, GRACE MELISSA GARCIA MORENO Y DORIS MARIA GARCIA MORENO, en calidad de conyugue sobreviviente y niños y universales herederos, del causante TEO ANTONIO GARCIA CASANOVA, quien falleció en forma de marido de sus necesidades y como, sin haber dejado testamento, quienes son adquirentes de los Derechos y Acciones de un inmueble ubicado en la lotización El Porvenir de la parroquia Terapi del cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos, de conformidad a la escritura pública de adquisición, inscrita dentro de los linderos siguientes: por el frente: ocho metros y calle pública; Por atrás: los mismos ocho metros y terrenos de propiedad del señor José Luis Cevallos; por el costado: los mismos veintidós metros y terrenos de propiedad del señor Adolfo Robles. Teniendo una superficie total de: DOSCIENTOS VEINTIDOS CUADRADOS. El referido terreno ha tenido área afectada por el caso del río Boma de OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS ONCE DECÍMETROS CUADRADOS, quedando un área total libre de gravámenes que de conformidad con la inspección realizada por el Departamento de Planeamiento Urbano del Gobierno Descentralizado Municipal del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: ocho metros y calle J-7; POR ATRÁS: ocho metros y ocho centímetros y Área de Protección del Río Boma; POR EL COSTADO DERECHO: quince metros setenta y siete centímetros y terrenos del señor José Luis Cevallos; y POR EL COSTADO IZQUIERDA: doce metros sesenta y siete centímetros y terrenos del señor Adolfo Robles, con una superficie total de: CIENTO DOCE METROS CUADRADOS OCHENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS. En virtud y en aplicación a los dispuesto en los artículos 997 y 998 del código de Procedimiento Civil, proceso a dar a conocer al público en general la PARTICIÓN VOLUNTARIA Y EXTRAJUDICIAL DE BIENES SUCESORIOS CON BENEFICIO DE INVENTARIO y el otorgamiento que la ley hace a sus herederos, sucesores y presuntos, para que hagan valer sus Derechos, dentro del plazo establecido por la Ley de conformidad con el art. 92 del Código de Procedimiento Civil, previo a la perfección de la escritura pública y su posterior inscripción en el Registro correspondiente, publicación que se realiza para cumplir con el debido proceso de los presuntos interesados en la masa hereditaria, el compareciente ha cumplido con los demás formalidades de Ley.

Manta, 14 de mayo del 2015

Abg. JORGE GUANOLUISA GUANOLUISA
Notario Público Primero del Cantón Manta

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS

No. Certificación: 120603

Nº 0120603

CERTIFICADO DE AVALÚO



Fecha: 29 de abril de 2015

No. Electrónico: 31325

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-34-03-000

Ubicado en: LOTIZACIÓN EL PORVENIR CALLE J-7 (BARRIO JOCAJ)

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 112,89 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

GARCIA CASANOVA TITO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5080,05
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	5080,05

Son: CINCO MIL OCHENTA DOLARES CON CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Celis Ruperi

Director de Avalúos, Catastros y Registro

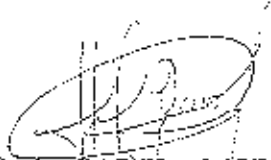
NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS

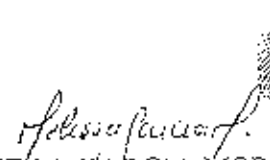


Impreso por: MARIS REYES 29/04/2015 10:48:08

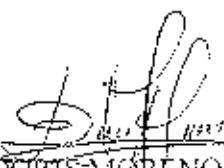


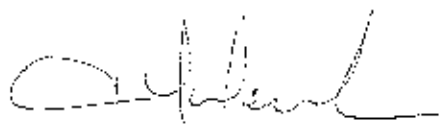
en alta y clara voz de principio a fin aquellos se ratifican en su contenido y firman
junto conmigo el Notario, en unidad de acto, Doy Fe.-


TITO A. GARCIA MORENO
C.C. No. 131018372-6


GRACE M. GARCIA MORENO
C.C. No. 130995392-3

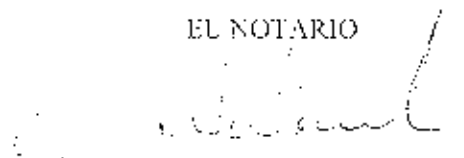

DORES M. GARCIA MORENO
C.C. No. 130995391-5


DORES MORENO MONROZE
C.C. No. 170730470-3


EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.-
(12 FOJAS) ESC. No 2015-13-08-07-P-00865.-

EL NOTARIO



Guillermo Rodríguez Guillen
NOTARIO SEPTIMO
DEL CANTÓN MANTA
MANABÍ - ECUADOR

